

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren afectados por las obras, puedan dirigirse por escrito a esta Dirección, dentro del plazo de veinte (20) días naturales y conserutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta Nota-anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, (Paseo de Sagasta, 24-26).

Zaragoza, 6 de abril de 1933.

El Ingeniero Director,

1061

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1142

El Ayuntamiento de Autol (La Rioja) ha solicitado autorización para el vertido, al ría Cidacos, de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la localidad.

Está prevista la construcción de un colector de 52 metros de longitud y un emisario de 762 metros de longitud por la margen izquierda del ría Cidacos y un muro para la protección de este colector.

Igualmente se prevé la construcción de una planta biológica, de acuerdo con el "Proyecto de colector general y estación depuradora de aguas residuales en Autol (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Antonio José García Cuadra.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus alegaciones ante el Ayuntamiento de Autol (La Rioja) o ante la Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el tiempo indicado.

Zaragoza, 13 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

1129

NOTA-ANUNCIO

1105

Don Vicente Junquera San Martín y otros solicitan la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del río Medio, margen derecha y paraje "La Hoyada" del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino al riego de 1,7360 Has que tiene la finca, y al de otras dos, con lo que se totaliza una superficie de 5,50 Has.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 57 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 70 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Se solicita asimismo autorización para colocar tubería móvil de impulsión por el talud del cauce del río Medio.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisara de Aguas o ante las Alcaldías correspon-

dientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas --Paseo de Sagasta, 28-- Zaragoza.

Zaragoza, 5 de abril de 1933.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

1092

NOTA-ANUNCIO

1103

Don Nicolás Rioja Gómez solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad numerada como la 471 del plano General de Concentración Parcelaria del término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja), en zona de policía de cauces del río Riuperos, margen izquierda, en el citado término municipal, con destino al riego por aspersión de 1,1949 Has que tiene la finca, y al de otras 5 fincas más, totalizándose unas 14,80 Has. de superficie a regar.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 9,50 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 85 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 65 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisara de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas --Paseo de Sagasta, 28-- Zaragoza.

Zaragoza, 8 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

1090

NOTA-ANUNCIO

1125

El Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), ha solicitado autorización para realizar obras de canalización en el cauce de la Llasa Santa María en el indicado término municipal.

De acuerdo con el Proyecto presentado, suscrito por Ingeniero de Caminos, el encauzamiento afectará a un tramo de 245 metros lineales, comprendidos entre la carretera de circunvalación y el río Cidacos, en el que está previsto colocar una tubería de hormigón de 1,20 metros de diámetro interior

El eje de la tubería sigue el trazado del cauce estando prevista la construcción de pozos registro en los cambios de alineación.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el